

GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA

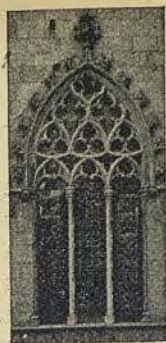


Robles y pinos forman una importante masa forestal, atravesada por senderos de singular belleza, en el Parque de Vallvidrera

Sumario

	<u>Páginas</u>
Comisión Municipal Permanente	1073
Hacienda	1073
Obras Públicas	1075
Gobernación	1076
Abastos y Transportes	1078
Proposiciones	1078
Abastecimientos (reporte)	1082
Notas informativas :	
Declaraciones del Concejal señor Compte Pi	1084
Visita a la Casa de la Ciudad	1084
Ceremonial : Delegaciones y representaciones municipales	1084
Movimiento demográfico	1084

SUPLEMENTO : Relaciones de las Resultas de Gastos e Ingresos a incorporar a los Presupuestos Ordinarios de Interior y de Ensanche para el Ejercicio de 1949.



GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA

Año XXXVI

15 de agosto de 1949

Núm. 33

COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE

El día 30 de junio de 1949 celebró sesión la Comisión Municipal Permanente, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde, don José M.^a de Albert, barón de Terrades. Asistieron los ilustres señores Tenientes de Alcalde don Lorenzo García-Tornel, don Epifanio de Fortuny, barón de Espoñellá; don Melchor Baixas, don Luis de Caralt, don Francisco Condeminas, don Pedro Roma, don Juan Marsans, don Antonino Segón, don Alfredo de Casanova y don Manuel de Delás.

Fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

— Otorgar, visto un oficio del ilustre señor Concejel delegado del Distrito VIII, Presidente de la Junta Moralizadora Infantil de Gracia, solicitando la colaboración del Ayuntamiento para los festivales que organiza en el Parque Güell, excepcionalmente, y por una sola vez, una subvención extraordinaria a tal fin, de 1,500 ptas., con cargo a la part. 549 del vigente Presupuesto.

— Autorizar al Gremio de Perfumería, en celebración de la festividad de su patrona, Santa Isabel Reina de Portugal, el día 8 de julio próximo, con exención de derechos, las instalaciones de adorno de fachadas durante la semana de la Perfumería nacional, y en cuanto sea de competencia municipal, la celebración de una verbena en la plaza de la cascada del Parque de la Ciudadela, facilitándose material de ornamentación.

— Otorgar, ante un escrito del Presidente del Círculo Filatélico y Numismático, solicitando la cooperación del Ayuntamiento para la Exposición de sellos de España y orientación numismática, que se celebran en el recinto de la Feria Internacional de Muestras, una copa y una subvención de 5,000 ptas.,

con carácter extraordinario, con cargo a la part. 549 del vigente Presupuesto.

— Otorgar, como consecuencia del amplio cambio de impresiones de todos los componentes de la Comisión, con motivo de la visita de S. E. el Jefe del Estado a esta ciudad, y en conmemoración de la misma, a todos los funcionarios municipales, una paga extraordinaria de su haber base.

— Disponer, a propuesta de la Alcaldía, que durante la actual época estival las sesiones de la Comisión Municipal Permanente se trasladen a los miércoles de cada semana y hora de las once, y asimismo señalar para la continuación del Pleno Consistorial ordinario el día 8 de julio próximo, a las seis y media de la tarde.

HACIENDA

PRESUPUESTOS

Encargar al Instituto Gráfico Oliva de Vilanova la confección de 15,000 hojas de papel de pago municipales, de 5 ptas., y 1,500, de 100, de importe 11,962'50 ptas., con cargo a la part. 183 del vigente Presupuesto.

— Autorizar al excelentísimo señor Alcalde para suscribir los documentos necesarios para adicionar a la póliza de seguro contra robo, contratada por el Ayuntamiento con La Previsión Nacional, el riesgo que puedan sufrir las cantidades custodiadas en el Cuartel Central de Bomberos, en forma fija, o las ocasionales, para el pago de la nómina de personal, así como su traslado desde el Banco al expresado local, procediéndose al pago de la correspondiente

sobreprima hasta la suma de 1,799'85 ptas., con cargo a la part. 84 del Presupuesto ordinario.

— Enterarse de la sentencia dictada por el Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo, en el recurso de plena jurisdicción interpuesto por doña Carmen y don Manuel de Fermentino Sañudo contra el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, por el que se anunció concurso para la explotación de las columnas y plafones anunciadores instalados en la vía pública, con otros extremos, en virtud de cuya sentencia se ha desestimado el recurso interpuesto y confirmado en todas sus partes el acuerdo municipal recurrido.

— Destinar 11,154 ptas., que deberán situarse en poder de don Alejandro Rosell Vilaseca, Oficial primero del Negociado de Mayordomía y Compras, para satisfacer el importe de los jornales y trabajos extraordinarios correspondientes al tercer trimestre del año en curso, para la limpieza de los edificios que ocupan los servicios de Impuestos Indirectos, Fielatos, Matadero General y zonas de Recaudación, aplicándose la expresada suma a la part. 152 del vigente Presupuesto.

— Abonar a Vda. e Hijos de J. Yebra su factura de 1,040'25 ptas., por el suministro de impresos con destino a la Oficina de Ingresos, aplicándose dicha cantidad a la part. 183 del vigente Presupuesto ordinario.

— Pagar varias facturas de materiales suministrados a diversas oficinas dependientes de la Ponencia de Hacienda.

PLUSVALÍA

Efectuar provisionalmente la deducción del 90 por 100 en las cuotas liquidadas por transmisión de dominio, por estar acogidos los terrenos transmitidos a los beneficios de la Ley de 25 de noviembre de 1944, referentes a don Antonio Trius Mata, por la de la calle de Valencia, n.º 91 y 93, y a doña Carmen Ascón Novellas, por la de la Travesera de Las Corts, n.º 13 y 15.

— Desestimar las reclamaciones que, en relación al arbitrio de plusvalía, han formulado doña Enriqueta Alsina Soler, por la de la calle de Asturias, n.º 30; don José García López, por la de la de Zaragoza, n.º 130; don Ricardo Roca Plana, por la de la de Vallirana, n.º 56; don Ramón Marsal Canet, por la de la de José Ciurana, n.º 14; don Antonio Pons Llibre, por la de la rambla de Cataluña, número 22; la del paseo de la Industria, n.º 40; la de la calle de Pujadas, n.º 100 y 102; la de la Igualdad, n.º 58; la de Pujadas, n.º 98; la de Aragón, n.º 208 y 210, y la del paseo de la Bonanova, n.º 68; don Juan Codina Forcada, por la de la calle del Olvido, n.º 68; doña Teresa Doménech Bové, por la de la del pasaje de Sagristá, n.º 9 y 16, y la de la calle de Calabria, n.º 276, y don Rufino Imaz Huerta, por la

de la de Sans, n.º 15, y la del Santo Cristo, número 20.

— Fijar, como firmes y definitivas, las cuotas de plusvalía referentes a don José M.ª Vintro Mir, por la de la calle de Cabras, n.º 7; don Joaquín Sopena Domper, por la de la del Camino de Finestrelles, sin número; doña María Comabella Nort, por la de la de Granada, n.º 27; don José Vigo Fabra, por la de la del Bruch, n.º 47, y la de la avenida de José Antonio, n.º 645, y Religiosas Filipenses, por las cuatro fincas de las calles de Nena Casas, sin número; Laforja, n.º 4; Lincoln, n.º 8 y 10, y Xuclá, número 19.

— Dejar sin efecto la cuota de 173'25 ptas. que por arbitrio de plusvalía debía satisfacer doña Faustina Llacá Cabrales, en relación a la transmisión de dominio, por compra a su favor, de una octava parte de la finca situada en la calle de Albareda, sin número, y de Vila y Vilá, n.º 59 y 61, y en consecuencia anular el talón girado por dicho importe, en poder de la Agencia ejecutiva.

— Imponer a don Juan Tubella Aguer, adquirente de la finca situada en el camino de «Font dels Ocellets» (Las Corts), y a don Antonio Estrada Mumburá, adquirente de otra finca situada en San Andrés, multas de 250 ptas., en relación con el arbitrio de plusvalía.

— Enterarse de la sentencia dictada por el Tribunal Económico Administrativo Provincial y devolver a doña Soledad Currieses Herrera 11,563'76 pesetas, que constituye la diferencia ingresada en exceso entre la cuota que se pagó en su día por la interesada y la que resulta en la actualidad, con referencia a la transmisión de dominio a su favor de un inmueble situado en la calle de la Diputación, n.º 217, en cumplimiento ello de la sentencia dictada por el Tribunal Económico Administrativo Provincial, más arriba citada, debiéndose aplicar para su pago la part. 92 del Presupuesto ordinario.

— Devolver a doña Paula Munné Escauriza 10,307'54 ptas., que constituye la diferencia ingresada en exceso entre las cuotas que se pagaron en su día por la interesada y las que resultan en la actualidad con referencia a la transmisión de dominio a su favor de los inmuebles situados en las calles de Vila y Vilá, n.º 79; Zaragoza, n.º 18-20 y 24, y Madrazo, n.º 8-10 y 12, en cumplimiento ello de la sentencia dictada por el Tribunal Económico Administrativo Provincial, debiéndose aplicar, para su pago, a la part. 92 del Presupuesto ordinario.

— Estimar la reclamación formulada por doña Mercedes Tort Civit, por transmisión de dominio a su favor de una finca sita en la calle de Bertrán, n.º 80, y fijar en 1,785'95 ptas. la cuota que ha de satisfacer; y la de don Vicente Vendrell, y ratificada, mediante comparecencia, por don Jacinto Buscá Trabal, por transmisión a favor de este último de una finca sita en la calle de Premiá, n.º 3, y fijar en 573'50 ptas. la cuota correspondiente.

TASAS FISCALES

Reintegrar a Fabricación Nacional de Colorantes y Explosivos, S. A., 1,206 ptas. satisfechas en exceso para los ejercicios de 1947 y 1948, por el concepto de «Inspección de motores» relativo a la industria de dicha entidad, sita en el camino Fiscal de Santa Coloma de Gramanet, zona acogida a régimen especial de tributación hasta el ejercicio de 1950, inclusive, con cargo a la part. 55b del Presupuesto ordinario; practicar la baja de talones para el ejercicio de 1947 y 1948, y, asimismo, practicar la baja de los cargos liquidados por el camino de Santa Coloma.

— Desestimar las instancias que, impugnando la imposición de cuotas por diferentes tasas fiscales, han presentado el Asilo de San Juan de Dios, por la de la calle de Agustina Zaragoza, n.º 20 y 22; doña Antonia Ferrés Armengol, por la de la del Tenor Viñas, n.º 5; don Ignacio Ravell Garriga, por la de la de Valencia, n.º 168; doña Josefa Ortiz Rivero, por la de la de Nilo Fabra, n.º 13; don Enrique Miralles Boronat, por la de la de Buenaventura Plaja, n.º 22; don Ignacio de Bufalá y de Ferrater, por la de la avenida del Generalísimo Franco, n.º 441; Gremio de Maestros Impresores y doña Montserrat Ubach, por la de la de Asturias, n.º 62.

— Conceder la bonificación que otorga la Ley de 25 de noviembre de 1944, en materia tributaria, a don Jaime y Ramón Boté Biuel, por la de la calle de la Travesera de Dalt, n.º 48 bis, y a doña Carmen Roca Siria, por la de la de Vallirana, n.º 3 y 5.

ARBITRIOS

Desestimar la solicitud deducida por don José Roig Forn, para la instalación de un lugar de atracciones en el solar de la avenida de José Antonio, esquina a la calle de Méjico.

— Satisfacer a don Pedro Bofarull 280 ptas., importe de 1,000 impresos de liquidación, servidos con carácter de urgencia al Negociado de Arbitrios, pudiendo aplicarse dicho importe a la part. 183 del Presupuesto ordinario.

IMPUESTO DE LUJO
Y RECARGOS FISCALES

Reintegrar a doña Francisca Costa Masip 92'65 pesetas, satisfecha indebidamente en concepto de licencia de apertura de establecimientos, con cargo a la part. 54 del Presupuesto ordinario.

— Desestimar la petición deducida por don José Masana Fargas, y en su virtud se proceda a girar la correspondiente liquidación a nombre de doña Rosa Pujol, por el concepto de licencia de apertura de establecimientos, por el local de industria foto-

gráfica que la misma posee en la ronda de San Pedro, n.º 3, principal.

— Declarar, por haber acreditado cumplidamente don Juan García Casas el traslado forzoso, por derribo, del local que ocupaba en la calle del Bot, número 22, y de la Mare de Deu, n.º 18, exento del pago de derechos en concepto de licencia de apertura de establecimientos, exención limitada exclusivamente a la industria de «bollería», por el local que ocupa en la actualidad en la calle de Lauria, número 9.

— Devolver a S. A. Vilardell 235'22 ptas., y 604'84 ptas., a la Compañía de Carbones y a Industria y Navegación, S. A., sobre recargo extraordinario del 10 por 100 de Utilidades, tarifa 1.ª, con cargo a la part. 29 del Presupuesto ordinario.

— Anular cuotas de liquidación del recargo extraordinario del 10 por 100 sobre Utilidades, referentes a Editorial Gustavo Gili, Inmobiliaria Pons, La Textil Levantina, Compañía de los FF. CC. de Medina del Campo a Zamora y de Orense a Vigo, don Ignacio Font, don Pedro Estalella Ribó y Marión y C.ª

OBRAS PÚBLICAS

OBRAS PÚBLICAS

Aprobar la cuenta justificativa de la inversión de 30,000 ptas. puesta a disposición del arquitecto Jefe del Servicio de Parques, con el fin de atender a los gastos y adjudicación de premios en la Exposición de Rosas, primavera 1949, debiendo dicho Jefe reintegrar a la Caja Municipal 116'45 ptas., como diferencia no gastada, y la del mismo, justificativa de la recaudación obtenida en concepto de entradas a la Exposición citada, de importe 6,068'60 ptas., que debe reintegrarse a la part. 538 del vigente Presupuesto ordinario.

— Poner a disposición, con cargo a la part. 514 del Presupuesto ordinario, del Oficial primero encargado de Mayordomía, dependiente del Negociado de Compras, 10,000 ptas., para satisfacer los gastos de limpieza y demás, ocasionados en el Palacio de Pedralbes, con motivo de la estancia en esta ciudad de S. E. el Jefe del Estado.

OBRAS PARTICULARES (INTERIOR)

Requerir a don Bruno Piera Piera y, subsidiariamente, a don Amadeo Canela, actual propietario del horno construido por aquél, sin la necesaria licencia municipal, en la avenida de San Ramón Nonato, n.º 35, para que en el término de quince días proceda a derribar el mencionado horno, construido con infracción de lo dispuesto, previniéndoles que, caso

de no cumplimentar lo que se les ordena, lo efectuarán las brigadas municipales, a sus costas.

— Conceder a don Martín Sagués Ramoñeda el permiso que para alquilar la casa sita en el n.º 84 bis, de la avenida de Nuestra Señora de Montserrat, tiene solicitado.

SERVICIOS PÚBLICOS

Situar en la Jefatura del Negociado de Servicios Públicos, a disposición del Laboratorio de la Agrupación de Servicios Industriales, 5,000 ptas., para la adquisición y pago de reactivos y material de uso corriente para dicho laboratorio, con cargo a la partida 176 del Presupuesto ordinario.

— Manifestar, a tenor de lo dispuesto en la condición 10 del vigente contrato para el suministro de fluido eléctrico y conservación de las instalaciones de alumbrado público otorgado entre este Excelentísimo Ayuntamiento y la Compañía Barcelonesa de Electricidad, S. A., y la Electricista Catalana, S. A., a las citadas sociedades que el Ayuntamiento dará por terminado dicho contrato el 31 de diciembre del corriente año, interesándose de las mismas el acuse de recibo a la notificación de este acuerdo, que surtirá los efectos de aviso en relación con lo dispuesto en la condición 10 referida.

— Afectar, para poder hacer efectivas a F. C. Metropolitano de Barcelona, S. A., durante el presente año, las cuotas mensuales de 500 ptas. que por el aprovechamiento del agua sobrante de la estación Triunfo-Norte, que se destina a la renovación de los estanques y riego de los jardines del Parque de la Ciudadela, la cantidad de 6,000 ptas., a que asciende el importe de dicha obligación durante la presente anualidad, con cargo a la part. 101 del Presupuesto ordinario.

— Situar, con cargo a la part. 515a del Presupuesto ordinario, en la Jefatura del Servicio de Limpieza e Higiene de la Vía Pública de la Agrupación de Vialidad, 2,439'60 ptas., para atender al pago de las rejas de protección a instalar en los retretes del Parque de la Ciudadela, con fachada al paseo del General Martínez Anido, las cuales fueron substraídas con posterioridad al acuerdo municipal de 18 de enero último, por el que se dispuso la práctica de obras de reparación en los anteriormente indicados retretes.

— Habilitar, con destino a la adquisición de carbón para los Talleres Municipales, así como para adquirir lubricantes y aceite especial destinado a la maquinaria y transformadores de la red de alta tensión del Parque de Montjuich, un crédito de pesetas. 40,000, que será librado a la Jefatura del Servicio de Instalaciones Municipales de la Agrupación de Servicios Industriales, con cargo a la part. 116 del vigente Presupuesto ordinario.

— Situar en la Jefatura del Servicio de Instala-

ciones Municipales de la Agrupación de Servicios Industriales el crédito de 25,000 ptas., para atender al pago al contado de los materiales necesarios para la buena marcha de los trabajos que se realizan en los Talleres Municipales, con cargo a la part. 112 del Presupuesto ordinario.

GOBERNACIÓN

COMPRAS

Pagar créditos a favor de industriales que han suministrado géneros al Ayuntamiento, por mediación del Negociado de Compras, durante la segunda quincena de mayo último, que ascienden a 58,229'95 pesetas.

ESTADÍSTICAS ADMINISTRATIVAS

Incluir, dar de alta, dar de baja y rectificar diferentes nombres en el padrón de habitantes vigente.

PERSONAL

Aceptar la renuncia del cargo de agente de la Guardia Urbana que presenta don Sebastián Figuerola Escusa.

— Desestimar la instancia del guardia urbano don Eduardo Corominas Vila, en la que solicita se le conceda un año de prórroga en la excedencia que está disfrutando, porque, con fecha 19 de enero último, completó el máximo de excedencia que reglamentariamente le correspondía, y la del médico supernumerario don Francisco Broggi Guerra, por haber terminado el máximo de excedencia que reglamentariamente le corresponde.

— Conceder el reingreso al servicio activo del Auxiliar administrativo de primera don Antonio Blay Fontcuberta, por terminar la excedencia que está disfrutando; a don José Rey Fábregas, un año de prórroga en la excedencia voluntaria que viene disfrutando; al Auxiliar administrativo doña Mercedes Riera Goula, un año de prórroga en la excedencia voluntaria que viene disfrutando; al agente de Arbitrios don Mariano Villarroya Pla, un año de prórroga en la excedencia voluntaria que viene disfrutando; a don Aurelio Ventura Lacoma, guardia urbano, seis meses de prórroga en la excedencia voluntaria que viene disfrutando; al aforador de segunda don Martín Arxe Surroca, un año de excedencia voluntaria; a doña Mercedes Boter Clavell, Oficial segundo, adscrita a Intervención, Sección Pagos, tres meses de excedencia voluntaria; al cabo de la Guardia Urbana don Antonio Gil Belles, un año de prórroga de excedencia; a don José María

Alsina Gili, Auxiliar administrativo de primera, adscrito al Negociado de Servicios Públicos, tres meses de licencia, uno con sueldo y los otros dos sin percepción de haber; a don Sebastián Cestero Jiménez, agente de la Guardia Urbana, quince días de licencia sin percepción de haber; a don Santiago Ezcurra Ibáñez, maquinista del Servicio de Extinción de Incendios, treinta días de licencia sin percepción de haber; a doña Mercedes Suñer Bergues, geómetra de primera, treinta días de licencia sin percepción de haber; a don Juan Cascarra Calderé, practicante, treinta días de licencia sin percepción de haber, y a don Julio Tomás Blanco, como hijo del agente de Arbitrios don Ciriaco Tomás Latorre, la paga del mes de mayo próximo pasado, en que falleció el causante, abonándose con cargo a la nómina de dicho mes o de Fondos especiales, si ha sido reintegrada.

— Abonar a doña María Ramón García, toda vez que ha pagado los gastos de la última enfermedad del portero, jubilado, de la Escuela Municipal de Sordomudos don Arturo Martínez Berdud, la paga del mes de enero último, que dejó de percibir el causante, y la del mes de febrero siguiente, en que falleció el mismo, con cargo a las nóminas de dichos meses, o de Fondos especiales si han sido reintegradas; a don José Franco Espejo, como viudo de la comadrona, jubilada, doña Vicenta Conte Bort, la paga del mes de abril último, en que falleció la causante, y otra en concepto de gracia, con cargo a la part. 9.^a del vigente Presupuesto; a doña Aurora Gracia Mombiela, como hermana de la pensionista doña Candelaria María Gracia Mombiela, viuda del funcionario don José Salinas Mainar, la paga del mes de marzo último, en que falleció la citada pensionista, toda vez que ha satisfecho los gastos de entierro de la misma, con cargo a la nómina de dicho mes, o de Fondos especiales si ha sido reintegrada; a don Víctor Carballo Martos, como hijo del Auxiliar administrativo don Víctor Carballo Soto, la paga del mes de marzo último, que dejó de percibir el causante, y la del mes de abril siguiente, en que falleció el mismo, y otra en concepto de gracia, abonándose, en cuanto a la de gracia, con cargo a la part. 9.^a del vigente Presupuesto; a don Manuel Poch Sansó, como hijo del guardia urbano, jubilado, don Antonio Poch Codorniu, la paga del mes de mayo próximo pasado, en que falleció el causante, y otra en concepto de gracia, abonándose, en cuanto a la de gracia, con cargo a la part. 9.^a del vigente Presupuesto, y a doña Magdalena Puigserver Contesti, la paga del mes de febrero último, en que falleció el auxiliar de los Jardines Botánicos don Enrique Cros Miguel, por haber pagado los gastos de entierro del mismo, abonándose con cargo a la nómina de dicho mes, o de Fondos especiales si ha sido reintegrada.

— Reintegrar al sereno municipal don Jaime Bevia Olivella 2,430 ptas., importe del recibo pa-

gado por el mismo al sereno suplente don Miguel Delclós Pellicer, y al también sereno municipal don Juan Mayor March, 1,050 ptas., importe del recibo pagado por el mismo al suplente don Mario González Ginesta, por los setenta servicios prestados por este último, con motivo de lesiones sufridas en acto de servicio, con cargo a la part. 549 del Presupuesto ordinario.

— Abonar, por partes iguales, a doña Consuelo Pardo Martínez, en nombre propio y como legal representante de su hermana doña Catalina Pardo Martínez, ambas hijas, viudas, del agente de Arbitrios, jubilado, don Tomás Pardo Gil, la pensión anual de 1,144 ptas.; a doña Nieves Martínez Palomino, como viuda del guardia urbano, jubilado, don Esteban Viura Masó, la pensión anual de 1,166'66 ptas., y a doña Ángela Rocamora Lloret, como hija, soltera, del guardia urbano, jubilado, don Agustín Rocamora Borrás, la pensión anual de 1,160'25 ptas., con cargo a la part. 6.^a del vigente Presupuesto.

— Transferir, por partes iguales, a doña Teresa y doña Mercedes Miró Estada, como hijas de la pensionista doña María Estada Pubill, viuda del mozo de Mercados, jubilado, don Antonio Miró Toló, la pensión que percibía la citada pensionista, por haber fallecido la misma.

— Aprobar la factura de la Casa de Caridad (Imprenta-Escuela), de 13,982'95 ptas., relativa a la composición aprovechada de la *Gaceta Municipal* n.º 14, páginas ilustradas en varios colores y encuadradas con cubiertas de cartulina, *Estadística Municipal* y 500 sobres de tamaño especial, impresos, con cargo a la part. 183 del Presupuesto ordinario vigente.

— Aprobar las cuentas de gastos urgentes de Ceremonial que presenta don Manuel Ribé, de importe, una, 2,500'70 ptas., relativa a los gastos ocasionados con motivo de los obsequios a los motoristas extranjeros concursantes al VI Premio Internacional Circuito de Montjuich, obsequio de la Comisión de Hacienda a los reporteros municipales, flores excelentísima señora de Baeza, alquiler sillas procesión Buena Muerte, Grupo Escolar «Ramón Llull», suscripción *Guía Heráldica* e instalación de micrófonos y altavoces para los exámenes de mecanografía en el Salón de Ciento, y otra, de importe 7,134'75 ptas., relativa a los gastos ocasionados con motivo de la estancia en esta ciudad de Mr. André Maurois, equipo francés de rugby, señores médicos de Bolonia, instalación de un micrófono y altavoces para el acto de homenaje a Adrián Gual, arreglo de sombreros de ujier, adquisición de blandones para la procesión del Viernes Santo y trabajos gráficos urgentes, con cargo a la part. 52 del Presupuesto ordinario; otra, de importe 75,911'75 ptas., relativa a los gastos ocasionados con motivo de la estancia en esta ciudad de los señores del Consejo Directivo de la Asociación Médica Mundial, y otra, de importe 13,094'75 ptas., relativa a los gastos ocasiona-

dos con motivo de los obsequios al Director de la Banda Municipal de Valencia, Hans Von Benda; visita a las instalaciones deportivas del Parque de Montjuich, obsequio al maestro Villa-Lobos, estancia del profesor Mollaret, adquisición de flores y material urgente, con cargo a la part. 52; y otra, de importe 23,694'15 ptas., por los gastos ocasionados con motivo de los automóviles utilizados por el Excelentísimo Ayuntamiento, correspondientes al mes de abril de 1949, con cargo a la part. 53.

— Situar en Mayordomía, a disposición del Oficial encargado del Registro General de Secretaría, 45,000 ptas., para cubrir los gastos de tranvías, gratificación de personal, y haberes del de Reparto de urgencia, durante el tercer trimestre del año en curso, con cargo a la part. 190 del Presupuesto ordinario.

HIGIENE Y SANIDAD

Pagar las facturas que siguen, con cargo a las partidas del Presupuesto vigente que se indican: De don César Azcona, de 1,020 ptas., part. 128a, y de Gráficas Calmell, de 2,680 y 3,000 ptas., partida 183, por batas e impresos a instituciones de Sanidad Municipal; de don Antonio Verdaguer, de 9,804 ptas.; de don Joaquín Salas, de 13,973'50 pesetas; de la Comercial Nordeste, de 1,988 y 1,981 ptas., y de don Tomás Porta Lluich, de pesetas 20,408'85, part. 285, por víveres y carbón a instituciones de Sanidad Municipal; y de Sucesores de Buenaventura Brutau, S. A., de 537'50 ptas.; de Colchonería Donat, de 2,422'80 ptas., y de la Sociedad Anónima Cros, de 435'20 y 636'40 ptas., partida 286.

— Aprobar las cuentas justificadas que ha presentado don José Doménech, delegado de Suministros en las dependencias de Sanidad, de la inversión de 75,000 ptas., para la adquisición, al contado, de artículos alimenticios para el sostenimiento de las instituciones de Sanidad Municipal, y de 55,000 pesetas, para la adquisición, al contado, de leche fresca y condensada, durante el mes de abril.

CEMENTERIOS

Adjudicar, y como resultado de los concursos privados celebrados, a la Comercial Madera Ciyar-Carreras, por 17,610 ptas., la adquisición de materiales de madera, necesarios para los trabajos de carpintería que ejecuta la Brigada de Cementerios, y servicio de enterramientos, y a don Adolfo de Montagut y de Martí, por 18,800 ptas., la adquisición de materiales de ladrillería, con destino al cierre de sepulturas, para efectuar enterramientos en las mismas, en los Cementerios, con cargo a la partida 231 del Presupuesto ordinario.

ABASTOS Y TRANSPORTES

ESTADÍSTICA DE ABASTOS Y MATADERO

Pagar créditos a favor de los siguientes industriales y comerciantes que han suministrado géneros a dependencias adscritas a la Comisión Municipal de Abastos, durante la segunda quincena del pasado mes de mayo: A don F. P. Torró, 237 ptas.; a don César Azcona, 14,268 ptas.; a Gráficas Calmell, 320 y 315 ptas.; a don Juan Cutrina, 1,750 ptas.; a don Salvador Corbella, 122 ptas.; a R. Oyarzun y C.^a, 155 y 340 ptas.; a Ferretería Roca Mataró, 1,046 ptas.; al señor Cerezo, 295 ptas.; al señor Llorens Castelló, 350 ptas.; a Ferretería Roca Mataró, 270 y 135 ptas., y a don Pedro Bofarull, 680 pesetas.

— Autorizar a Entradores de Ganado de Abasto de Barcelona, S. A., para sacrificar un promedio de sesenta cabezas diarias de ganado vacuno, para el abasto de esta ciudad, previa la constitución de un depósito de 24,000 ptas. en efectivo, o bien 30,000 pesetas en valores admisibles para la constitución de depósitos, en garantía de las condiciones reglamentarias y administrativas, y un promedio de ochocientas reses diarias de ganado lanar y cabrío, previa la constitución en la Caja Municipal de un depósito de 16,000 ptas.

PROPOSICIONES

Fueron aprobadas las proposiciones que siguen:

Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Gobernación, don Juan Marsans Peix, interesando que, cumplimentando el acuerdo de 5 de diciembre último, se aumente en cinco el número de plazas de alguacil que figuran en la part. 191 del vigente Presupuesto; que se convoque concurso entre ordenanzas e individuos de la Guardia Urbana para la provisión de seis plazas de alguacil (cinco de nueva creación y una actualmente vacante), dotadas cada una de ellas con el haber anual de 9,000 ptas. y demás derechos y deberes inherentes al cargo, y aprobar las bases por las que deberá regirse el concurso convocado.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde Presidente de la Ponencia de Beneficencia, don Alfredo de Casanova Fernández, interesando que por esta Excm. Comisión Municipal Permanente se sirva acordar que se eleve atenta súplica al Gobernador civil, para que se sirva acordar la formalización del oportuno expediente y formule en su día la propuesta al Ministerio de la Gobernación, para que sea concedida a don Francisco Vives Jansana la cruz de tercera clase de la Orden Civil de Beneficencia, con distintivo blanco, por concurrir en el mismo las circunstancias del n.º 3 del art. 6.º del R. D. de 29 de julio de 1910.

— De los ilustres señores Tenientes de Alcalde

delegados de Transportes y de Gobernación, don Epifanio de Fortuny, barón de Esponellá, y don Juan Marsans Peix, interesando que para ocupar una plaza de almacenista del Parque Móvil, dotada con el haber anual de 9,500 ptas., sea nombrado, en méritos de concurso, el oficial mecánico don Félix Garcés Civit, con los demás derechos y deberes inherentes al cargo.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado del Distrito VII, don Lorenzo García-Tornel Carrós, interesando que por el Procurador de los Tribunales a quien por turno le corresponda, asistido del Letrado don Javier de Mendoza y Arias-Carvajal, tome este Ayuntamiento parte en el sumario incoado ante el Juzgado de Instrucción Número 2, de los de esta ciudad, con motivo de la muerte de la niña Manuela Sanahuja Molina, en 23 de los corrientes, a consecuencia de herida por disparo casual en la calle de Cayo Celio, en el incidente motivado por desacato de un basurero al guardia urbano don Luis García Sala, en acto de servicio.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado del Distrito VII, don Lorenzo García-Tornel, interesando que se ponga a disposición del ilustre señor Concejal delegado del Distrito VII, don Andrés Valldeperas Juvé, la cantidad de 1,000 ptas., con destino a sufragar los gastos, en concepto de auxilio inmediato, hechos por la familia de la niña Manuela Sanahuja Molina, fallecida el día 23 de los corrientes, a consecuencia de herida por disparo casual, en la calle de Cayo Celio, en el incidente motivado por desacato de un basurero al guardia urbano don Luis García Sala, en acto de servicio, con cargo a la part. 549 del vigente Presupuesto ordinario, y encomendándose al Teniente de Alcalde delegado de Beneficencia, don Alfredo de Casanova, atienda en todo lo posible a la familia de la niña fallecida.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Transportes y Circulación, don Epifanio de Fortuny, barón de Esponellá, interesando que se habilite un crédito de 38,608'90 ptas., para gratificar al personal del Parque Móvil Municipal y funcionarios del Negociado de Transportes y Servicio Técnico de Transportes y Circulación, con motivo de la festividad de San Cristóbal, patrón de los automovilistas; que el gasto de referencia se aplique al cap. VI, art. 2.º (Personal), del Presupuesto ordinario de 1949, y que la expresada cantidad se libre a favor de don José Anglís Fíguls, Administrador del Parque Móvil Municipal.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Deportes, don Epifanio de Fortuny, barón de Esponellá, interesando que se acepte la propuesta de la Federación Española de Atletismo de presentar la candidatura de nuestra ciudad para la celebración de los Campeonatos Europeos de Atletismo de 1954, en atención a su alto nivel deportivo, así como

por las magníficas instalaciones que posee, entre las que destacan las del Estadio de Montjuich, y que constituyen una garantía de éxito de organización que habrá de acrecentar el prestigio deportivo que internacionalmente goza nuestra ciudad; que, en caso de ser aceptada la candidatura de nuestra ciudad para la celebración de los Campeonatos europeos de referencia, contribuya este Ayuntamiento con la puesta a punto de todas sus instalaciones deportivas y con los obsequios convenientes a los participantes en dichos Campeonatos, y que se comuniquen a la Federación Española de Atletismo los anteriores extremos.

— De los ilustres señores Tenientes de Alcalde delegados de Transportes y de Gobernación, don Epifanio de Fortuny, barón de Esponellá, y don Juan Marsans Peix, interesando que se aprueben las actas correspondientes; que para ocupar provisionalmente 286 plazas vacantes de agentes de la Guardia Urbana sean designados, en mérito de concurso: Vicente Hernando Gárate, Ramón López Enrique, Manuel Camos Garzón, José Juliá Duro, Eugenio Villa Ortolá, Pedro Ferrando Alemany, Ramón Carrasquer Ferrer, Juan Domingo Vegué, Ángel Lavilla Lavilla, Pedro Ramírez Gómez, Juan Feltrer Bernalte, José García Espí, Benigno Lalaguna Lacasta, Esteban Martí Torres, Luis Redondo Pérez, Santiago García Morellón, Manuel Juan Cañigüeral, José Losada Díaz, Vicente Moral Salvador, Ángel Alonso Barrio, Francisco Cañadas Ramón, Juan Caparrós Giménez, Agustín Company Amorós, José Ferrer Miralles, Ramón García Picó, Palmiro Gimeno García, José Ruiz Aguilar, Ramón Serra Durán, Ricardo Vives Montaña, Juan Zampalo Hernández, Federico Carbonell Segarra, Antonio Castillejo Rodríguez, Antonio García Martín, Ángel Gutiérrez Gómez, Leandro Hernández Expósito, Alberto Lacasa Sahún, Pedro Martínez Carenas, Julián Miranda Rangil, Faustino Simón Gil, Juan Ventura Claverí, Pedro Ibarz Bercheli, Francisco Tejedor Zamorano, Juan Herranz Agustín, Luis López Valdemoro, Justo López Chao, Ramón Sala Grañé, José García Solano, Rafael Martínez Martínez, Pedro Castells Cusó, Eloy Chueca Millán, César Martínez Rodríguez, José Calpe Centellas, Juan Cros García, Francisco Creus Aguilá, Fernando Gómez Segués, Eladio Barcojo Sánchez, Asencio Gómez Aroca, Martín González Martos, Matías Hernández Hernández, Juan Hernández Panadés, Salvador Miñoz Navarro, Joaquín Porcella Albalate, Francisco Payá Sánchez, Jaime Vilanova Vallara, José Caraballo Bonastre, Emilio Durán Abella, Juan Font Mallol, Juan Salgado Blanco, Salvador Vilalta Saborit, Manuel Rafael Millán, Diego Cobos Vargas, José Valentín Antón, Juan Cortinas Hermoso, Antonio Faura Romeu, Antonio García López, Juan García Mallofret, Vicente Gimeno Pallarés, Arturo Morales Serrano, Francisco Valverde Martínez, Geminiano Velázquez González,

Domingo Adalid Argilés, Luis Agudo Álvares, Pedro Albalate Armengol, Francisco Boldova Laguarda, Emiliano Cano Martín, Mariano Carcasona Coscojuela, Restituto Castrillo Cabezón, José Hita Sáez, José Parejo Alonso, Joaquín Sánchez Albao, Antonio Subirá Torguet, Aleazar Tárrega Arroyo, José Achón Martínez, José Carazo Hernán, Francisco Cortada Grau, Ángel Chica Oliver, Fulgencio Gavilán Carrasco, Bernabé Muñoz Mancilla, Sebastián Salinas Ros, José Sánchez Garay, Pedro Sotillo Padilla, Bonifacio Ante Monsalve, Ramón Blanzaco Lorén, Isidro Cutanda Sánchez, Juan Grau Sebastiá, José Torrent Grau, Gregorio Riola González, Manuel Abella Puertas, Agustín de Diego Vidal, José García Sánchez, Manuel Arnedos Aguirre, Juan Ballesteros Custodio, Juan Company Amorós, Ramón González Yuste, José Larru Bernat, Mariano López Corcoles, José Pasarín Mosteirín, Alberto Pueyo López, Amador Sánchez Carceller, José Sánchez Martín, Pedro Sánchez Millán, Silvino Abad Santamaría, Bernardo Antúnez Méndez, Ismael Belmonte Aguado, Ramón Borrás Vila, Ramiro Buira Castel, José Castillo Olano, Ventura Cid García, Ángel Hernán Martín, Bonifacio del Royo Giménez, Pelegrín Jaime Ángel, José Llorca Siedgler, Manuel Martín Bueno, José Mofalda Rodríguez, Salvador Molinera de las Heras, José Musté Aguadé, Joaquín Pallarés Laita, Rafael Pedrol Roncedo, Carlos Peidro López, José Peñalva Roig, Armando Rodríguez Álvarez, Francisco de la Salud Gómez, Miguel Torrejón Durán, José Vargas Fernández, José Vega García, Gerardo Campabadal Fontanet, Rafael Carrilla Corominas, Joaquín Caron Laborá, Manuel Devesa Cánovas, Juan Esteban Villarejo, José Gobernado Mas, José A. González Martínez, José López López, Juan Francisco Marcos Sánchez, José Martínez Sánchez, Pedro Navarro Zamora, Pedro Ramos González, Evaristo Viu Penilla, Agustín Domingo Monforte, Juan Sánchez García-Hoya, José Victoriano Montolio Izquierdo, Romualdo Codina Barrio, José Guasch Joaquín, Juan Raurich Roig, Sixto Arce Esteban, Jaime Arnedo Ruiz, José Borau Bretos, Ramón Brull Riazuelo, Lorenzo Carratalá Almirall, Luis Fernández Cañadas, Merchán Fernández de Sevilla, Ginés Figueroa Vera, José Gallart Martín, Miguel García Tello, Diego Gibanel Abadía, Antonio Gimeno Lahoz, Pedro Herrero Baró, Francisco López Martínez, Lorenzo Marín Llanos, Antonio Martínez Turón, Antonio Martínez Valverde, Antonio Monroig Herrera, Lorenzo Morea Borrell, Manuel Pallarés Leyva, Jaime Pujol Balaguer, Andrés Ramírez Soler, Abel Rivera Palacios, Francisco Ruiz del Baño, Antonio Sánchez Pérez, Fernando Argento Muedra, Carlos Batlle Garriga, Francisco Coyo Badía, Plácido Fernández Fernández, Antonio Fernández González, Higinio Giménez Moreno, Mateo Lluich Teixidó, Honorino Mañas Álvarez, Francisco Martínez Valverde, Jacinto Melchor Gornals, Braulio Navarro Bautista, Juan Oja-

dos Hernández, Eugenio Orzanco Aranguren, Manuel Panchamé Alpous, Pascual Paulet Acero, Juan Pujol Hora, José Sánchez Reverter, Carlos Sarro Fort, Javier Solé Sero, José Terés Aije, Alejandro Villa Otal, José Vilallonga Bernia, Eugenio García Gómez, José González Fernández, José Gracia Monteys, Antonio Sánchez Blázquez, Francisco Loscos Félez, Fernando Moncho Reig, Francisco Rangel García, Manuel Giménez Moreno, Antonio González Estévez, Manuel Guerra Abraido, Juan López Estévez, Gaspar Marcos Sánchez, Tomás Pesquera Salgado, Isaac del Rosario Nieto, Alfonso Sáenz Aguirre, Julián Vives Montaña, José Casas Vallbé, Juan Fernández Martín, Francisco García Espino, Miguel González Alcarria, Laurencio Ibáñez Olalla, Rafael Yagüe Aznar, Pablo Manjón Martínez, Antonio Meléndez Miguel, José Mula Suñé, Antonio Pirla Ollés, José Pujol Solá, Sixto Rivera Rivera, Antonio Royo Martínez, Diego Xelma Melchor, Santiago Castillo Anso, Braulio Josenque Mato, Albino Martínez Valdorado, Ricardo Mera Otumuro, Jesús Sánchez Aller, Buenaventura Tegul Castaños, Francisco Martínez Guillén, Antonio Montada Bullich, Elías Borje Durante, Ramón Cuesta Ferrándiz, Delfín Fuste Donato, José Galindo Gálvez, José Galindo Ros, Manuel Mirete Serna, Tomás Altés Martín, José Calatayud Joral, Pedro Fontanet Iglesias, Miguel Guillamón Subirats, Jaime Gimeno Ibars, Primitivo Ibáñez Valladares, José Motoy Escoda, Juan Rubio Peña, Andrés Serra Aguilera, Francisco Vivanco Campillo, Rafael Verdaguer Cartagena, Esteban Folquer Guillén, José Anguer Ballestá, Alonso Alises Martínez, Pascual Aparicio Esteruelas, Francisco Asencio Izquierdo, Ángel Aznar Prats, Juan García Sorolla, Ramón Marco Campillo, Jaime Montoy Escoda, Antonio Cortés Puezo, Ángel González Navarro, Juan de Diego Oña Amate, Cándido Porcella Valiño, Carlos Sirera Aldana, Amancio Torres Torres, José Busquets Fité, Gabriel Ricart Desola, Julio Rodríguez Dobaño, Miguel Sáez Navarro y José Vidal Capitán, quienes permanecerán en aquella situación de provisionalidad durante tres meses de prácticas, quedando supeditada su admisión y nombramiento definitivo a lo que disponga el ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Transportes, según el informe y juicio que sobre ellos emita el Jefe de la Guardia Urbana, en relación a la conducta, aptitud y amor al servicio demostrado en dicho período de prácticas. Los designados percibirán el haber anual de 7,500 ptas. y demás derechos inherentes al cargo, y que se dé cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su ratificación, a los efectos previstos en el art. 26, párrafo último del vigente Reglamento General de Empleados, el nombramiento de Manuel Devesa Cánovas, José Mula Suñé, Braulio Navarro Bautista, Pascual Paulet Acero, Jaime Pujol Balaguer, Joaquín Sánchez Alba, Antonio Sánchez Blázquez, Pedro Sánchez Millán y Buenaventura Tegul Castaños.

— De los ilustres señores Tenientes de Alcalde Ponentes de Obras Públicas y de Urbanización y Ensanche, don Antonino Segón Gay y don Melchor Baixas de Palau, respectivamente, interesando que se delegue la representación del Excmo. Ayuntamiento en el arquitecto Jefe del Servicio de Extensión y Reforma y de la Oficina de Estudios de la Comisión Técnica Especial de Urbanismo, don José María Martino Arroyo, para que se traslade a París, al objeto de intervenir en los asuntos derivados de la reunión de Delegados de la Federación Internacional de Arquitectos Paisajistas, en constitución, interesando que el próximo Congreso de dicha entidad se celebre en España, con sesiones en Barcelona, tal como en principio está acordado; que, para atender a los gastos que se ocasionen con motivo de la antedicha representación, se destine la cantidad de 10,000 ptas., con cargo a la part. 54 del vigente Presupuesto.

— De los ilustres señores Tenientes de Alcalde, pertenecientes a la Comisión de Obras Públicas, don Epifanio de Fortuny, barón de Esponellá, y don Antonino Segón Gay, interesando que se dé por enterada de que han quedado ultimados los estudios realizados por la actual Delegación de Obras Públicas para la reorganización de los Servicios de Limpieza Pública Domiciliaria y Riegos, así como del proyecto que a tal efecto ha sido redactado por los Servicios Técnicos de la Agrupación de Vialidad; que, para dar tiempo al estudio que deba realizarse por los distintos componentes de la Corporación municipal del citado proyecto, se amplíe hasta el 30 de septiembre próximo la prórroga que de la actual contrata de los servicios de Limpieza Pública Domiciliaria y Riegos de la ciudad fué apro-

bada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 30 de diciembre próximo pasado, y que igual prórroga se entienda automáticamente otorgada para las contratas de limpia y conservación de la red del alcantarillado y de extracción de letrinas, cuyas funciones están íntimamente ligadas a las de la contrata objeto del presente dictamen.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Abastos, don Manuel de Delás y de Jau-mar, interesando que, para asistir en representación del Excmo. Ayuntamiento al acto de la subasta que ha de celebrarse el próximo día 8 del actual, a las doce horas de la mañana, relativo a las obras de reforma de la nave de matanza de cerdos del Matadero General, con el fin de habilitarla para realizar el faenado por el procedimiento de escaldeo, bajo el tipo de 1.948,252'64 ptas., sea designado el ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Obras Públicas, don Antonino Segón Gay, y para substituirle, en caso de urgencia o enfermedad, al ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Urbanización y Ensanche, don Melchor Baixas de Palau.

— Del ilustre señor Concejal delegado del Distrito III, don Esteban Sala Soler, interesando que, con objeto de completar la subscripción iniciada por los vecinos, tiendas, sociedades y gremios de Sarriá, con el fin de adquirir un cochecito destinado al obrero mutilado Miguel Aleu Salas, vecino de dicha barriada, con domicilio en la calle del Maestro Albeniz, n.º 3, se digne subvencionar con la cantidad de 500 ptas. a la Comisión organizadora de la citada subscripción, por cuanto es anhelo unánime de la barriada proporcionar al mencionado mutilado, que goza de todas las simpatías, un generoso alivio en su desgracia.



ABASTECIMIENTOS

REPORTE CORRESPONDIENTE A LA SEMANA DEL 25 AL 31 DE JULIO

HORTALIZAS, FRUTAS Y VERDURAS. — El mercado de verduras y hortalizas estuvo bien surtido, ofreciendo dicho sector las mismas características que la semana anterior.

Los arribos de frutas siguen aumentando, dando al mercado todos los días un aspecto de color y optimismo. Los melones y sandías llenan toda la extensión de la avenida de Martínez Anido, salvo los escasos espacios que ocupan las Hermandades Sindicales de Labradores. Hasta hace pocos días, las remesas procedían de las zonas de Levante. A partir de la presente semana cuéntase también con la aportación de la cosecha del llano del Llobregat, que, como es sabido, es muy abundante todos los años. La abundancia de producto ha hecho flexionar los precios a favor del público.

Incrementáanse día a día las llegadas de uva moscatel valenciana, y para fecha próxima son esperados los primeros arribos de uva «picapoll», «xarello» y «negro» de diversas clases, procedentes de nuestra región. Estas calidades son, por su buen precio y rico sabor, muy apetecidas del público barcelonés, sobre todo por las clases populares.

Aumentan, asimismo, las remesas de peras y ciruelas, notándose incremento de la ciruela claudia. Mantiénense en su auge los melocotones en sus diversas clases, y han empezado a llegar las manzanas agridulces y otras variedades de la zona del Llobregat.

Tanto en verduras como en frutas el mercado está saturado, significándose por su importancia en las remesas Valencia, Almería, Alicante, la Marisma, Prat de Llobregat, Lérida y Aragón.

No obstante, existe cierto pesimismo entre los cosecheros, pues la sequía se intensifica, y si no llueve pronto se resentirán fuertemente de ello las próximas cosechas de otoño, principalmente los bróculis, las coles y las brecoleras.

Confíase que el estímulo que hallan los agricultores con las buenas disposiciones del mercado por pagar a buen precio las producciones del campo, incrementarán las plantaciones a su debido tiempo.

Los precios experimentaron las siguientes modificaciones: manzanas variedades, de 250 y 620 pesetas los 100 kilogramos, pasan a 250 y 600; melocotones amarillos, de 250 y 910 varían a 200 y 940; ciruelas variedades, de 200 y 520 cambian a 200 y 560; peras variedades, de 270 y 700 varían a 230 y 760; naranjas comunes, de 250 y 560 pasan a 250 y 520; melones valencianos, de 152 y 290 modifican a 150 y 250; sandías valencianas, de 150 y 240 pasan a 146 y 196; habichuelas finas del

país, de 440 y 740 varían a 600 y 1,000; tomates del país, de 47 y 170 modifican a 66 y 162; berenjenas del país, de 300 y 400 varían a 210 y 300; cebolla valenciana, de 100 y 120 cambian a 96 y 116; pimientos verdes del país, de 300 y 500 modifican a 300 y 350, y las coles valencianas del país, de 270 y 350 pasan a 154 y 250.

El total de arribos de verduras y hortalizas para el consumo de la población de Barcelona fué de 3.698,131 Kg., y el de frutas de diversas clases y procedencias, de 2.259,674.

PESCADO. — Continúa encajado el Mercado Central. Los arribos de Canarias siguen llegando en pequeña escala.

Aunque en los puestos de venta no se siente escasez de producto, los precios al público son en algunos casos desorbitadamente altos.

El total de pescado entrado en el Mercado Central alcanzó la cifra de 550,955 Kg. De ellos, 139,051 fueron clasificados como pescado fino; 179,804, como pescado corriente, y 232,100, como especies diversas.

Las transacciones practicadas en el mercadillo de La Banqueta ascendieron a 94,730 Kg., que se sumaron a las partidas vendidas al Mercado Central e hicieron ascender el conjunto distribuido a la capital y a las poblaciones foráneas a 645,685 Kg. Dicha cifra da una diferencia, en relación con las operaciones practicadas en ambos centros la semana anterior, de 41,976 Kg. en más.

Las especies de mayor consumo aportaron las siguientes cantidades: merluza, 3,341 cajas; pescadilla, 4,156, y sardina, 4,433.

Las procedencias que mayor contingente remitiéron al mercado son las siguientes: San Sebastián, 201,167 Kg.; Canarias, 48,605; Pasajes, 46,620; La Coruña, 26,532; Ondárroa, 23,648; Playa, 25,642; Tarragona, 23,313; Castellón, 19,557, y Vigo, 12,857.

Según las noticias que se recogen en los medios relacionados con el comercio del pescado, no se esperan modificaciones de importancia para la semana próxima. Son esperados solamente la entrada a puerto del pesquero «Montecristo», con 20,000 Kg. de pescado variado, y el arribo, como de costumbre, del vapor correo «Explorador Iradier», con 400 cajas, de procedencia canaria.

CARNES. — No ofrece variación la situación de la plaza en lo que hace referencia a los arribos

de ganado, aunque sí la hay en lo tocante a las actividades del Matadero, pues, en conjunto, la semana actual registra una disminución de 84,728 kilogramos en menos, en comparación con los que fueron suministrados la semana anterior. Dicha disminución fué acusada tanto por la sección de matanza de ganado vacuno como por la de ganado lanar y cabrío. De forma que la reducción de arribos de ganado fué nivelada por el descenso de las matanzas, a causa de la ausencia de una parte de la población de Barcelona, que, como se ha dicho ya, se desplaza a los lugares de veraneo durante la presente temporada, y la baja que todos los años se nota en el consumo de carne, con motivo del rigor de los calores, lo que hace que la demanda de los cortantes sea inferior a la normal.

De todas formas la plaza hállase bien abastecida de reses vacunas, lanares y cabrías. Para las porcinas habrá que esperar la salida del ganado que está ahora en las rastrojeras, si es que destinan alguna partida para Barcelona cuando se confeccionen las corrientes comerciales que habrán de regular la distribución de dicho ganado.

Las operaciones del Matadero quedaron registradas como sigue: en la nave de ganado bovino se carnizaron 2,008 reses, que dieron un peso en canal de 226,562 Kg., a los que se añadieron 64 canales refrigeradas, que pesaron, en conjunto, 5,141 Kg., y 12 toros lidiados en las plazas de esta ciudad, con un peso de 2,950 Kg. El total de carnes distribuidas al consumo fué de 234,657 kilogramos. El rendimiento de las reses sacrificadas en el Matadero de Barcelona dió, de vivo a en canal, 49'20 por 100, y su procedencia respondió a las siguientes provincias: Lugo, 995 reses; Badajoz, 454; La Coruña, 284; Pontevedra, 102; Barcelona, 83; Cáceres, 49; Oviedo, 28; Lérida, 18, y Cádiz, 8. Se decomisaron 13 cabezas.

En el Matadero hipofágico se mataron 86 cabezas equinas, que registraron un peso neto de 14,370 Kg.

En la nave de ganado lanar se sacrificaron 21,052 reses, que pesaron, en canal, 215,803 Kg. Del Matadero de Mérida arribaron 1,750 canales refrigeradas, que dieron un peso de 15,341 Kg., los cuales se sumaron a la carne del Matadero de Barcelona, dando ambas partidas un peso total de 231,144 Kg. El rendimiento de vivo a en canal de las reses sacrificadas en el Matadero de Barcelona fué de 42'085 por 100. El ganado fué remitido por las siguientes provincias: Murcia, 5,539 reses; Badajoz, 4,563; Lugo, 2,748; Granada, 1,135; Guadalajara, 1,084; Almería, 1,875; Sevilla, 461; Cáceres, 457; Salamanca, 355; Zamora, 348; Jaén, 302; Albacete, 253; Orense, 229; Cádiz, 99, y Soria, 93. Hubo 196 decomisos.

En la sección de ganado porcino fueron muertas 165 reses, que pesaron, en canal, 13,448 Kg., y llegaron a nuestro Matadero procedentes de las si-

guientes localidades: Hospitalet, 79 reses; Balanyá, 48; Moyá, 14; Sevilla, 14, y Granollers, 10.

El total de carne entregada al consumo durante la semana ascendió a 493,619 Kg. La diferencia por especies, en relación con la semana anterior, dió los siguientes datos: ganado sacrificado en el Matadero de Barcelona, 46,810 Kg. en menos; carnes refrigeradas, 8,764 Kg. en menos; ganado lanar y cabrío carnizado en el Matadero de Barcelona, 30,192 Kg. en menos; ganado lanar refrigerado, 5,889 Kg. en más, y ganado porcino, 4,747 Kg. en menos.

DE NUESTRO SERVICIO DE CORRESPONSALES. — *Madrid.* — El mercado en general se muestra bastante encalmado, siendo de escasa importancia las diferencias que en sus cotizaciones señalan los artículos. En el pescado se observa, no obstante, una ligera tensión, precisamente en el momento de dejarse en libertad de precios este artículo. La tensión se acentúa en merluza, pescadilla y sardina. El mercado de frutas aparece provisto, siendo los precios muy firmes.

La Coruña. — En el mercado de ganados se observa bastante animación, abundando las transacciones. Los envíos que se efectúan con destino a Barcelona siguen el ritmo de las semanas precedentes, sin que su importancia haya decrecido. La abundancia de carne de ternera motiva que el precio de la misma haya sido algo más bajo. En el Matadero, con el impuesto municipal, se cotiza de 17'15 a 18'15. En las carnicerías el precio es de 20'85 la primera, y de 14'85 la segunda. Esta semana ha sido abundante en pescado, por lo que los precios han descendido.

Almendralejo. — Hay gran paralización en las operaciones, particularmente en las ganaderas. Sin embargo, en el ganado de cerda han abundado las transacciones, observándose una tensión en los precios. Se confía en que la próxima cosecha de uva será bastante buena, lo que sin duda motivará una mejoría en el mercado de vinos, hoy bastante alicaído. Los cereales escasean debido al poco rendimiento de las cosechas de este año.

Gerona. — En los campos, las faenas de la trilla tocan a su fin. En las zonas bajas se suceden con las de arranque de patatas y cuidados en las zonas sembradas de cereales y leguminosas de verano. La cosecha de maíz y plantas forrajeras presenta regular cariz, y seguramente lo conservarán si continúan las lluvias que han caído durante los últimos días. Han decrecido algo las llegadas de carnes lanar procedentes de las zonas productoras. El ganado indígena ya dispuesto para sacrificio es absorbido en los pueblos donde aquél fué objeto de cría y recría. En el mercado aviar se observa gran firmeza, que responde a la escasez de existencias. El precio de los huevos tiende a subir.

NOTAS INFORMATIVAS

Declaraciones del Concejal señor Compte Pi

El ilustre señor Concejal don Emilio Compte recibió a los periodistas el día 1.º de agosto, manifestándoles lo siguiente :

«El problema que crea al Ayuntamiento la existencia de un gran número de barracas destinadas a viviendas provisionales, construidas las más de las veces en terrenos viales de distintos puntos de la ciudad, sobre todo de su periferia, es uno de los que más urgente solución o cauce requieran entre todos los planteados a la Corporación municipal constituida en febrero último. En su virtud, fué creado el "Servicio municipal de represión de la construcción de barracas y ampliación de las existentes", el cual, actuando con rapidez y energía, ha cubierto la primera etapa del plan, consistente en destruir cuantas construcciones de este tipo intentaran levantarse en el término municipal después de dicho acuerdo. Con ello se ha logrado ya dos objetivos : 1.º Dar la sensación de que el Ayuntamiento está firmemente resuelto a atajar el mal, incluso empleando los procedimientos radicales que sea necesario. 2.º Poner un tope efectivo a la extensión de dichas construcciones, como preparación a una nueva etapa en la que se va a entrar ahora : la de acabar con las chozas construidas en plena vía pública, extirpándolas ; fase que será continuada con una posterior, de higienización de aquellas otras construcciones provisionales, que por su emplazamiento y condiciones merecen ser respetadas, y desaparición de las restantes.

»En primer término, han quedado destruidas por las Brigadas municipales más de mil seiscientas barracas que se ha intentado levantar después de tomar el Ayuntamiento el acuerdo de impedir que se alzase ni una más, siendo de notar la colaboración ciudadana que se ha observado, pues han sido muchos los barceloneses que han hecho uso de los talonarios de partes puestos a disposición del pú-

blico en el Negociado de Obras Particulares.

»Al realizar dicha tarea, fué descubierto que, al amparo de la necesidad de alojamiento, existían verdaderos negocios de construcción, venta y traspaso de chozas, no sólo en terreno particular, sino haciendo objeto de transacción a la misma vía pública, donde se han levantado, alquilado y vendido numerosas edificaciones de este género, dando origen a un tráfico ilegal que agrava la situación. Hemos visto barracas que no tienen una finalidad confesable, por lo que ninguna razón abona el que se respete su situación. En otras, hay instalados merenderos, bodegas, tiendas desaseadas de comestibles, verdulerías, almacenes y depósitos clandestinos de alimentos ; en fin, finalidades muy distintas de las de dar momentáneo cobijo a una familia sin hogar o desahuciada. A todo ello se pondrá fin rápidamente.

»Ahora bien ; al afrontar con decisión el derribo de las chozas existentes en la vía pública y en terrenos de propiedad municipal, es preciso disponer de amplios locales donde se recoja provisionalmente a los que en verdad merezcan ser atendidos ; es decir, a aquellas familias que justifiquen la razón de su permanencia en Barcelona, y que, al desaparecer las barracas levantadas en la vía pública, hubieran de quedar sin albergue, procurando que la solución que se adopte no entrañe la creación de nuevos y engorrosos problemas para el futuro.

»Una vez cumplidos los objetivos propuestos para esta etapa, se entrará en la tercera y final, de resolver el problema, mediante la instalación definitiva de las familias que hayan sido acogidas con anterioridad.

»La diaria visita a los sitios en que han actuado las Brigadas de demolición me autoriza a opinar que la solución aludida no está en esperar que sean construídos costosos bloques de casas, cuyo alquiler resulta, en definitiva, excesivo para los medios económicos limitados de que disponen

los inquilinos de las barracas, además de que para su edificación se requiere el transcurso de mucho tiempo, si no en la inmediata construcción de viviendas ultrabarratas, que, a la rapidez con que se pueda disponer de las mismas, se una el poco coste por unidad, lo que permita asignar un módico alquiler, siendo el acuerdo de construirlas uno de los aciertos del Ayuntamiento.

»Durante diez años consecutivos nadie se había preocupado de resolver el problema ; y es precisamente el actual Ayuntamiento, ajeno en absoluto a la negligente responsabilidad de su creación, el que se ha impuesto la ingrata misión de resolverlo, iniciando resueltamente esta tarea a las pocas semanas de su constitución.»

Visita a la Casa de la Ciudad

Ha visitado la Casa de la Ciudad el Agregado cultural de la Embajada de Colombia en Caracas, don Jorge Ricardo Bejarano, acompañado de los señores Lotero y Celodón.

Ceremonial : Delegaciones y representaciones municipales

DÍA 2 DE AGOSTO. — A las diez, en la Basílica de la Merced, se celebró un solemne oficio votivo, en conmemoración del Descenso de la Santísima Virgen a la ciudad. Asistió el ilustre Teniente de Alcalde señor Roma, acompañado del Oficial de Ceremonial señor Weber.

DÍA 6. — A las diez y media, en la Basílica de los Santos Justo y Pastor, se celebró un solemne oficio con motivo de la fiesta patronal. Asistió el ilustre Teniente de Alcalde señor Roma, acompañado del Jefe de Ceremonial, señor Castillo.

Movimiento demográfico

Durante la semana del 25 al 31 del pasado mes de julio se han registrado en Barcelona 296 nacimientos y 145 defunciones.